



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Verificación de Cumplimiento de Medidas de Protección Civil.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Coordinación de Protección Civil

ÁREA: Unidades de Protección Civil y Bomberos

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: En general instalaciones públicas y privadas, así como los lugares de reuniones públicas masivas deben de contar con medidas de seguridad para mitigar situaciones de riesgo o accidentes, se realiza la ubicación del punto de reunión, rutas de evacuación, salidas de emergencia, botiquín de primeros auxilios, recarga de extintores, señalización de zona de seguridad, rociadores contra incendios, alarma de emergencia y brigadas dentro de las instalaciones.

FORMA DE SOLICITUD: A través de una solicitud girada al Presidente donde haga mención que solicita se realice la inspección y verificación del establecimiento y que cuente con todas las medidas de seguridad correspondiente.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

- Solicitud dirigida al Presidente Municipal con Copia para la Coordinación de Protección Civil
- Nombre de la Institución pública o privada que solicita la verificación e inspección.
- Nombre y copia de la credencial de elector del responsable de dicha institución.
- Fecha y hora en que se realizara la inspección.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Inmediata.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Ninguno

VIGENCIA DEL TRAMITE: Una vez realizada la colocación de las rutas de evacuación.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; Las 24 Hrs. del día y los 365 días del año

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE:

Que el servicio este apegado en Materia de Protección Civil y dentro de las Normas

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Av. Agricultura s/n, Colonia Centro, frente a la Terminal de Autobuses o contactarse al Tel. Ofic. (718) 12 6 13 12.